

Expediente: 8595/25
Carátula: BARRAZA MICAELA ALEJANDRA C/ CORNEJO LUCIANO EXEQUIEL S/ ALIMENTOS –AUMENTO

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 28/02/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CORNEJO, LUCIANO EXEQUIEL-DEMANDADO
27290605895 - RUIZ FLORES, MARIA CECILIA-MEDIADOR INTERVINIENTE
30715572318221 - 3-FISCALÍA CIVIL Y COMERCIAL Y DEL TRABAJO II -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 8595/25



H101012180963

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: BARRAZA MICAELA ALEJANDRA c/ CORNEJO LUCIANO EXEQUIEL s/ ALIMENTOS –AUMENTO.-

LEGAJO N°: 8595/25

FECHA DE INICIO: 11/12/2025

San Miguel de Tucumán, 27 de febrero de 2026.

I) Al pedido de beneficio para mediar sin gastos que realiza LUCIANO EXEQUIEL CORNEJO (DNI: 34910258): pase para informes requeridos por el art. 80 del NCPCCCT. II) Cumplido el punto I, notifíquese digitalmente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo que por turno corresponda a fin de que dictamine sobre el beneficio para mediar sin gastos solicitado, debiéndose acompañar las constancias correspondientes a tal fin. III) Asimismo, incorpórese a la Fiscalía Civil, Comercial y del Trabajo a los efectos de la consulta digital del legajo. IV) Notifíquese a la parte solicitante y al/a la Sr/a. Mediador/a. JB

Actuación firmada en fecha 27/02/2026

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.